



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

321

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López- Meta seis de febrero de dos mil diecinueve

REF: 2014-0009-00

Se pone de conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 010, hoy, 07 FEB 2019 siendo las 7:30 a. m.

CAMILO ANDRÉS RIVEROS MONTILLA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López- Metá seis de febrero de dos mil diecinueve

REF: 2018-0060

Como quiera que la audiencia programada para el pasado 31 de enero de 2019, no se realizó por cuanto el titular del despacho se encontraba de permiso, se fija nuevamente la hora de las **8:00 AM DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2019**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.T y S.S. donde el demandado contestara la demandada y se agotaran cada una de las etapas procesales, y si fuere posible se proferirá la decisión que en derecho corresponde.

Se le advierte a las partes y sus apoderados las consecuencias procesales por la inasistencia, contempladas en el artículo 77 del C.P.T. y S.S. modificado por la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 010, hoy, 07 FEB 2019, siendo las 7:30 a.m.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

622

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López- Meta seis de febrero de dos mil diecinueve

REF: 2018-0066

De la solicitud de archivo del proceso por cumplimiento del acuerdo conciliatorio realizado por las partes en audiencia celebrada el pasado 29 de enero de 2019, Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 010, hoy, 07 FEB 2019, siendo las 7:30 a.m.

CAMILLO ANDRES RIVEROS MONTILLA